

En esta ocasión quiero hablar del principio de diligencia (*diligentia*) al que tan frecuentemente aludían los romanos en sus opiniones jurídicas. La diligencia es un estándar de conducta que ayuda a determinar cuándo algo se ha hecho con el cuidado, esmero y solicitud necesarios. Y ¿cómo saber si se ha actuado, en cada caso, con la diligencia debida? Para los romanos, este estándar de conducta se materializaba en el buen padre de familia (*bonus paterfamilias*). Lo mínimo esperable de cualquiera, tanto en sus negocios privados como en los asuntos públicos, era que se comportara como lo haría, puesto en la misma situación, un buen padre de familia. En caso contrario, cabía culpa y, por lo tanto, responsabilidad. Algunos ejemplos de los clásicos sobre este estándar de conducta son: la diligencia que se debe tener en la administración de los bienes de los pupilos; lo cuidadosa que debe ser la elección de la persona a la que se entrega algo en depósito o con quién se hace sociedad; incluso, el lugar en que el barbero pone la silla donde atiende a sus clientes (si la pusiera en lugar peligroso o desnivelado y algo desafortunado sucediera, le cabría por ello culpa).

Pero más allá del alcance jurídico de este principio, quiero llamar la atención sobre el valor moral y práctico que tiene el *hacer las cosas bien*, una frase que recoge quizá de manera más simple el concepto de diligencia.

El valor moral de *hacer las cosas bien* radica en la satisfacción y orgullo que genera, por pequeña, cotidiana o modesta que sea la tarea, haberla ejecutado con atención y celo. Piense, por ejemplo, en la satisfacción que genera el tender bien la cama, hacer un desayuno apetitoso y nutritivo, dejar bien lavados los platos, escribir bella y correctamente ese email que tenemos que enviar, entender cada una de las palabras de ese párrafo que tenemos que leer, atender con amabilidad y solicitud a esa persona con la que hoy debemos hablar, llevar a cabo las reuniones de forma constructiva y productiva... y todas las demás tareas, actividades y trabajos que nos ocupan día a día. Todo, absolutamente todo,

Apunte filosófico Principio de diligencia

Antes de continuar con la serie de apuntes sobre la economía azul, de la que aún queda mucho por hablar, permítaseme proseguir con la digresión sobre las virtudes romanas que bien haríamos en cultivar hoy en día.

Por: **Angélica María Pardo López**
angelicamaria30@gmail.com

En el pasado apunte filosófico hablamos del principio de frugalidad (*frugalitas*) como una actitud que se manifiesta en múltiples esferas de la vida y que implica cuidado y conservación de lo adquirido, respeto por el ambiente que nos sustenta, revaloración del tiempo y una mirada crítica a la promesa de bienestar a través del aumento del consumo.

